



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



DIP. Octavio Javier Borunda Quevedo
Partido Verde Ecologista de México

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0034/2024 I P.O.
UNÁNIME

El suscrito diputado **Octavio Borunda Quevedo**, como Diputado de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, representante del Partido Verde Ecologista de México, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como el artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto De Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas consideren una partida dentro del Presupuesto de Egresos 2025, con la finalidad de realizar la reparación de los caminos en la zona serrana de Guazapares y al Gobierno Federal para integrar a Guazapares y a Nonoava al Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, en la categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, dentro de la partida destinada a Caminos artesanales a comunidades indígenas; Lo anterior de conformidad con la siguiente**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Guazapares, se encuentra localizado en una de las zonas más alejadas y abruptas de la Sierra Madre Occidental en el extremo suroeste del estado de Chihuahua, en la región donde la sierra desciende en profundas barrancas hacia las planicies de Sinaloa.

Dada su posición geográfica las constantes lluvias en la región afectan los caminos rurales de esta localidad al ser obstaculizados por la misma tierra y material geológico de la zona que se desprende por las precipitaciones.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

DIP. Octavio Javier Borunda Quevedo
Partido Verde Ecologista de México

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

El año pasado, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua trabajó en conjunto con la administración municipal ya realizaron la rehabilitación del camino Témoris- Santa Matilde en el municipio de Guazapares.¹

Si bien ese camino fue rehabilitado, existen caminos conocidos como vecinales y que son de uso diario de toda la comunidad, como es el camino de la Caseta a Monterde y de Monterde a Tierra Blanca.

Este tramo tiene un trayecto aproximado de 70 kilómetros y atraviesa las comunidades de Hijochi, Zategomac, Chuchupate, Nacarare, Bajios del Pitorreal, Arroyo Largo, Ocoviahi y Guaviachi, entre otras. Alrededor de ese tramo se encuentran localizadas cinco escuelas de educación básica a las que asiste población mayoritariamente indígena.

Estos 70 kilómetros requieren de compensación de la superficie de rodamiento y semi compactación por bandeo dado que las condiciones actuales del camino impiden el traslado de los habitantes en época de lluvias, quienes tienen la necesidad de trasladarse de una comunidad a otra.

El rehabilitar los caminos permite mejorar las condiciones actuales de la población porque, entre otras cosas, une a diversas comunidades y facilita el traslado de mercancías, así como la llegada más oportuna de servicios públicos como son la salud y la educación; así como los servicios privados como son las comunicaciones y los servicios bancarios.

Si bien los municipios tienen autonomía para realizar la reparación de caminos, muchas veces se carece de maquinaria adecuada y de solvencia económica, por lo que se terminan adquiriendo créditos que termina pagando la población a un costo muy elevado, por lo que es necesario la intervención del Gobierno del Estado, que ya cuenta con maquinaria para ese tipo de trabajos.

¹ **Trabajan Estado y Municipio en rehabilitación de camino en Guazapares;** Gobierno del Estado de Chihuahua <https://chihuahua.gob.mx/prensa/trabajan-estado-y-municipio-en-rehabilitacion-de-camino-en-guazapares>; Consultado el 30 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

DIP. Octavio Javier Borunda Quevedo
Partido Verde Ecologista de México

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Infraestructura Carretera, se define como el conjunto de caminos públicos y privados, pavimentados, utilizados para la comunicación terrestre; el tránsito de vehículos; el transporte de carga, personas y mercancías. En algunos casos está compuesta por estructuras como puentes, túneles y plazas de cobro.²

Bajo esa definición, me es preciso mencionar la responsabilidad de un trabajo conjunto entre el gobierno federal y el gobierno estatal.

El 20 de mayo de 2022, el entonces Presidente de la República , Andrés Manuel López Obrador, anunció que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), invertiría 250 millones de pesos en la pavimentación de caminos en cinco municipios de la sierra tarahumara, lo anterior, en el marco de la campaña federal "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Alimentadores".³

En su anuncio, detalló que el objetivo era impulsar el desarrollo de comunidades indígenas, priorizando las cabeceras municipales, las cuales aún no cuentan con un camino pavimentado y están a nivel terracerías.

El trabajo fue efectuado con mano de obra local y priorizando la atención en zonas con media, alta y muy alta marginación. Las comunidades beneficiadas fueron: Moris, Ocampo, Temósachic, Madera y Morelos, a los que se les entregó un recurso de 50 millones de pesos cada una, destinados a la construcción de estos caminos rurales.

De acuerdo a la página del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, dentro del **Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas conocido como**

²¿Qué es la infraestructura carretera?; Revista Infraestructura;
<https://www.revistainfraestructura.com.mx/que-es-la-infraestructura-carretera/>; consultado el 30 de septiembre de 2024 a las 18:20 horas.

³ Destinarán 250 mdp para construir caminos en 5 municipios; NetNoticias;
<https://netnoticias.mx/estatal/destinaran-250-mdp-para-construir-caminos-en-5-municipios>; consultado el 30 de septiembre de 2024 a las 18:30 horas.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

DIP. Octavio Javier Borunda Quevedo
Partido Verde Ecologista de México

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

PROBIPI, existe una categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, dentro de ese rubro existe el apoyo para **Caminos artesanales a comunidades indígenas**. Según la misma página señala que

el apoyo consiste en la pavimentación de vías de comunicación terrestre existentes, con roderas de concreto hidráulico y empedrado, mismos que deberán ser ejecutados por las comunidades indígenas, conforme a las especificaciones establecidas por la Unidad Responsable de la vertiente o contar con la opinión y/o dictamen técnico de la Instancia Normativa...

El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas podrá incluir obras cuyas características de diseño, alcances o condicionantes de ejecución, beneficien adicionalmente a comunidades o localidades no incluidas en la población objetivo, siempre y cuando su propósito se oriente específicamente a beneficiar a población indígena y afromexicana.⁴

El programa de atención a caminos artesanales es una inversión importante en el futuro de las comunidades rurales en nuestro Estado ya que la infraestructura carretera en buen estado mejora la calidad de vida de los residentes y fomenta el desarrollo económico.

La rehabilitación de la infraestructura carretera permitiría fomentar la economía local mediante el empleo y la organización comunitaria, pero además se incentiva el uso de insumos locales y amigables con el medio ambiente, ya que el programa señala la necesidad de utilizar materiales propios de la región.

Dentro de los criterios de selección el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) señala que:

"Las comunidades y localidades indígenas y afromexicanas elegibles para recibir apoyos son las que cuenten con las características de población objetivo, y

⁴Programa para el Bienestar Integral De Los Pueblos Indígenas (PROBIPI); Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; <https://www.inpi.gob.mx/focalizada/2023/probipi/infraestructura/index.html>; consultado el 30 de septiembre 19:00 horas.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

DIP. Octavio Javier Borunda Quevedo
Partido Verde Ecologista de México

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

requieran la ejecución de obras y acciones conforme a los tipos de apoyo. además de contar con el consentimiento de la población beneficiaria y el aval comunitario".⁵

Dentro de los criterios de selección se señala que serán beneficiadas las comunidades que cumplan con las siguientes características:

1. Presente rezago en infraestructura básica, comunicación terrestre, infraestructura comunitaria.
2. El tamaño de la población.
3. El Índice de Marginación.
4. Que formen parte del Plan Nacional de Desarrollo, Proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México, los que se generen a través de Comisiones Presidenciales, Planes de Justicia y Planes Integrales de Desarrollo Regional implementados por el INPI.
5. Complejidad del proyecto y comunidades de atención focalizada como prioritaria.⁶

Guazapares cuenta con las características de las reglas de operación de este programa, al igual que el municipio de Nonoava; ambos con población indígena y al que un servidor le han llegado solicitudes en materia presupuestal.

Por lo que me parece pertinente considerar que ambos municipios ingresen al programa federal, dado que no sólo es un camino sino varios tramos los que se encuentran en desgaste y es necesario rehabilitar.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones, a través de la Secretaría

⁵ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS "PROBIPI"; disponible en <https://www.gob.mx/inpi/documentos/reglas-de-operacion-2024-de-los-programas-del-inpi>; Consultado el 30 de septiembre de 2024 a las 19:15 horas.

⁶ Ibidem.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

DIP. Octavio Javier Borunda Quevedo
Partido Verde Ecologista de México

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

de Comunicaciones y Obras Públicas, consideren una partida dentro del Presupuesto de Egresos 2025 con la finalidad de realizar la reparación de los caminos en la zonas serranas de Guazapares..

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades y atribuciones, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, consideren ingresar a los municipios de Guazapares y Nonoava, al **Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas** en la categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, para la construcción de **Caminos artesanales a comunidades indígenas.**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los **04 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.**

ATENTAMENTE

DIPUTADO OCTAVIO BORUNDA QUEVEDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

